

VISTO:

El Expediente N° 76.766/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra formulario de solicitud de excepción al régimen de correlatividades de la estudiante Diana María ROMERO SANCHEZ de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, por el cual solicita excepción para cursar en condición pendiente las asignaturas "Teoría Política" y "Taller de Integración III";

QUE la alumna indica que se vió afectada por una situación personal y que el cursado cotidiano le beneficiaría plenamente en su bienestar;

QUE también manifiesta en los motivos de la solicitud su compromiso de rendir las materias pre correlativas "Introducción a las Ciencias Sociales" y "Taller de Integración I";

QUE obra certificado médico con fecha 17 de marzo del corriente;

QUE por Nota N° 67/22 el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia, informando y elevando historia académica actualizada de la alumna;

QUE obra Despacho Virtual N° 52/22 de Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario, se aprobó por unanimidad otorgar la excepción requerida;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la estudiante Diana María ROMERO SANCHEZ (DNI N° 36.815.845) de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, para cursar de manera pendiente las asignaturas "Teoría Política" y "Taller de Integración III", hasta el cierre de los llamados de mesa de exámenes del mes de abril del año 2022, donde deberá rendir y aprobar los exámenes de las materias pre correlativas "Introducción a las Ciencias Sociales" y "Taller de Integración I", caso contrario se le dará de baja a la excepción de cursado pendiente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG